

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27344 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- que por auto de fecha 22 de julio de 2009 en el procedimiento número 485/09, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Ángulo Contratas y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Almazora (Castellón), Avenida Castellón, número 66, y CIF número B-12311288.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los Acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 22 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial. Fdo.: Cristina Cifo González.

ID: A090060437-1